

COMUNICADO EN OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

En el marco del
Día Internacional de los Derechos Humanos

La fecha en la cual la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, promulgó la **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, marcó los precedentes de un gran logro para la humanidad. Es por ello que cada **10 de diciembre**, celebramos el **Día Internacional de los Derechos Humanos**. Desde la **Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)** ratificamos, en el marco de dicha celebración, el gran valor de este documento histórico, traducido en más de 500 lenguas y, en cuyo contexto, se concede a cada individuo el mismo valor *independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*. Gracias a esta formalidad y al compromiso de los Estados, de las organizaciones y de la sociedad civil, la dignidad de millones de personas ha mejorado de forma considerable, y se han sentado las bases para lograr un cometido central: **un mundo más justo**.

En el año 2020 hemos asumido grandes retos. Muchos desafíos han surgido en el panorama. Entre ellos, la pandemia por la **COVID-19 que ha tenido carácter protagónico**; *convirtiéndose en el encuadre principal dentro del marco de la celebración de esta importante fecha*. El enfoque, entonces, se dirige hacia la necesidad de reconstruir y resarcir los daños, *asegurando que los Derechos Humanos sean el pilar de la consolidación de esa recuperación*: “**Reconstruir para mejorar**”.

En el caso de la población con discapacidad, la tarea es aún más compleja. Requiere de un esfuerzo superior que debe asumirse con total compromiso, responsabilidad y planificación. Dentro de nuestra organización (**RIADIS**), hemos extendido la lucha por la defensa de los Derechos de accesibilidad y la educación de los grupos de riesgo en esta materia, a través de la ejecución de planes organizados y diseñados para los países de la región Latinoamericana y del Caribe que han considerado, además, los preceptos contemplados en instrumentos como el **Marco de Sendai para la Prevención de Riesgos de Desastres y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**.

Carlos Julio Arosemena 14-76 y Eduardo Salazar
Quito-Ecuador
www.riadis.org

Hemos *fortalecido* el **punto focal de la prevención** como la mejor herramienta para abordar los complejos escenarios intrínsecos en la Pandemia. Pero también, hemos dispuesto mecanismos de acción para *visibilizar lo invisible* y propiciar la compensación de las limitaciones derivadas, como la provisión de alimentos y de medicinas, y la atención de requerimientos específicos para las diversas discapacidades como garantía de accesibilidad e igualdad en medio de la denominada “nueva normalidad”. Las consultas en línea; los enlaces con los gobiernos y la comunicación constante con nuestras organizaciones miembro, han sido de vital importancia para el logro de tales cometidos. Somos visionarios y ratificamos nuestro compromiso con la población con discapacidad de la región durante la pandemia y, además, en los retos que enfrentaremos juntos en el período de reactivación o reconstrucción, una vez superado este trance.

Nos permitimos, basados en la exposición previa, exhortar al trabajo mancomunado, arduo y persistente que sume esfuerzos en aras de propiciar la *igualdad de oportunidades* para todos los seres humanos para hacer frente al retroceso en el ejercicio pleno de los derechos humanos, producto del impacto de la **COVID-19** en nuestra región. Resulta, por ende, absolutamente necesario aplicar los marcos normativos nacionales, regionales y globales, a fin de erradicar las desigualdades, la exclusión y la discriminación arraigadas, sistemáticas e intergeneracionales. La solidaridad mundial conjuntamente con la interconexión y la humanidad que compartimos, deben ser valores preponderantes. La lucha por la difusión y defensa de la **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, debe ser más que una consigna, un compromiso permanente de acción conjunta y colaborativa.

Atentamente,
LA JUNTA DIRECTIVA DE RIADIS